

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Educación e Investigación**

- 22** *ORDEN 1089/2018, de 6 de abril, del Consejero de Educación e Investigación, de corrección de errores de la Orden 2092/2017, de 7 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de programas de actividades de I + D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en tecnologías y en biomedicina, cofinanciadas con fondos estructurales.*

Detectados errores materiales en el Anexo I de la Orden 2092/2017, de 7 de junio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de programas de actividades de I + D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en tecnologías y biomedicina, cofinanciadas con fondos estructurales, procede su corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en el siguiente sentido:

En el Anexo I donde dice:

“ÁREA 3: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AÑADIDO**Líneas C/T:**

- Desarrollo de aplicaciones y contenidos.
- Infraestructuras, redes y sistemas de comunicaciones avanzados.
- Redes eléctricas inteligentes.
- Sistemas de computación y procesado de la información.
- Modelización y simulación aplicada.
- Seguridad en software, redes y sistemas de información.
- Equipamiento (electrónica de consumo y profesional) y microelectrónica”.

Debe decir:

“ÁREA 3: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AÑADIDO**Líneas C/T:**

- Desarrollo de aplicaciones y contenidos.
- Infraestructuras, redes y sistemas de comunicaciones avanzados.
- Sistemas de computación y procesado de la información.
- Modelización y simulación aplicada.
- Seguridad en software, redes y sistemas de información.
- Equipamiento (electrónica de consumo y profesional) y microelectrónica”.

Madrid, a 6 de abril de 2018.

El Consejero de Educación e Investigación,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

(03/13.767/18)

